

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL  
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA,  
CELEBRADA EL VENTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**

**ASISTENTES:**

D. Julián Martínez García	Ayuntamiento de Agron
D. Víctor Morales Morales	Ayuntamiento de Albolote
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Pilar Puente Ibáñez.	Ayuntamiento de Alfacar
D. Tomas Ruiz Maeso.	Ayuntamiento de Atarfe.
D. Horacio Medina Medina.	Ayuntamiento de Calicasas.
D <sup>a</sup> . Encarnación García García.	Ayuntamiento de Chauchina.
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Ascensión Molina Caballero	Ayuntamiento de Chimeneas
D. Juan Antonio Bellido Lozano	Ayuntamiento de Cijuela.
D. Manuel Lucena Sánchez.	Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Justa I. Lopez Fernandez.	Ayuntamiento de Colomera.
D. Francisco J. Guerrero Lopez.	Ayuntamiento de Escuzar.
D. Jose Manuel Molino Alberto	Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
D. Isidoro Ruiz Ubago.	Ayuntamiento de Güevéjar.
D. Francisco J. Domene Rodriguez	Ayuntamiento de Illora
D. Jose Antonio Rodriguez Salas	Ayuntamiento de Jun.
D. Francisco Javier Montiel Olmo	Ayuntamiento de Lachar
D. Noel López Linares.	Ayuntamiento de Maracena.
D. Manuel García Cerezo	Ayuntamiento de Moclín
D <sup>a</sup> . Patricia Carrillo García.	Ayuntamiento de Nívar.
D. Emilio M. Fernández Hurtado.	Ayuntamiento de Peligros.
D. José Enrique Medina Ramírez.	Ayuntamiento de Pinos Puente.
D. Emilio Rodríguez de la Oliva.	Ayuntamiento de Pulianas.
D. Juan Cobo Ortiz	Ayuntamiento de Santa Fe.
D <sup>a</sup> . Francisca Blanco Martín	Entidad Local Autónoma de Valderrubio.
D. José Aranda Rodriguez	Ayuntamiento de Vegas del Genil.
D. Fernando Machado Cabrerizo	Ayuntamiento de Ventas de Huelma.
D. Luis Antonio Pérez Sánchez	Ayuntamiento de Viznar.
D <sup>a</sup> . Merinda Sábada Terribas	Diputación Provincial de Granada.

**Secretario- Interventor:** D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente D<sup>a</sup>. María José Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, D. Manuel Hernández García.

En el Consorcio Vega Sierra Elvira del Municipio de Atarfe, siendo las 13:30 Horas del día 25 de Julio, se celebró sesión ordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Noel López Linares, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta resoluciones Presidencia y Gerencia.
3. Adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos para la selección de un socio privado para la constitución de una Sociedad de Economía mixta junto con el Consorcio Vega Sierra Elvira.
4. Adquisición inmueble en C/Real nº 1 en el Municipio de Valderrubio (Casa de la familia Alba)
5. Aprobación Información, solicitud, y/o ratificación de proyectos, convenios y acuerdos.
6. Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde del Municipio de Atarfe quien da la bienvenida este pueblo hospitalario coincidiendo que son las fiestas de la localidad, invitando a todos los presentes, aunque ensombrecida por la tragedia de Galicia.

**PUNTO 1:**

**APROBACION SI PROCEDE SEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

A continuación se da cuenta del Acta de la sesión de fecha doce de julio de dos mil trece. Sometida a votación, el Acta es aprobada por **unanimidad**.

**PUNTO 2º:**

**DAR CUENTA RESOLUCIONES PRESIDENCIA Y GERENCIA**

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de que todas las resoluciones tanto de Presidencia como de Gerencia se encuentran a disposición de todos los integrantes de la Asamblea, para que puedan consultarlas en cualquier momento.

**PUNTO 3:**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO PRIVADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA JUNTO CON EL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA.**

Se da cuenta del expediente para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos para la selección de un socio privado para la constitución de una sociedad de economía mixta junto con el Consorcio Vega Sierra Elvira, que consta entre otros de Providencia-memoria de la Presidencia, informe del Secretario-Interventor e informe de Abogados y Consultores de la Administración Local.

Habiéndose aprobado en la sesión de 15-4-2013 el procedimiento de licitación para la selección un socio privado en orden a la constitución de una sociedad de economía mixta junto con el Consorcio de la Vega Sierra Elvira.

Interviene el Sr. Presidente. La experiencia en la prestación de servicios básicos en el Consorcio Vega Sierra Elvira demuestra que somos buenos gestores, sobre todo a través de empresas mixtas, como así se acredita con la empresa Aguasvira S.A participada por este Consorcio y que gestiona el Ciclo Integral del Agua en casi todos los municipios de este Consorcio.

Con el tema de la recogida de basuras, pretendemos que sea lo mismo y quiero resaltar que no hacemos tratamiento, sino simplemente recogida de basuras de aquellos Ayuntamientos que nos han encomendado el servicio, por ello los beneficios que se generen serán para dichos Municipios.

En cuanto a los ahorros que supone a los Municipios encomendados teniendo en cuenta el precio que actualmente pagan y que se han obtenido de los datos que nos han facilitado son los siguientes:

	Precio 2012.	Coste Nuevo Servicio	Ahorro por tonelada(€/Tn)	% ahorro por tonelada
AGRON	75.07 €	63.90 €	11.17 €	14.88 %
CALICASAS	199.27 €	63.90 €	135.37 €	67.93%
CIJUELA	89.18 €	63.90 €	25.28 €	28.35 %
COLOMERA	71.34 €	63.90 €	7.44 €	10.44 %
FUENTE VAQUEROS	78.77 €	63.90 €	14.87 €	18.88 %

ILLORA	77 €	63.90 €	13.10 €	17.01 %
JUN	114.52 €	63.90 €	50.62 €	44.20 %
MARACENA	86.66 €	63.90 €	22.76 €	26.27%
MOCLIN	131.13 €	63.90 €	67.23 €	51.27 %
NIVAR	164.18 €	63.90 €	100.28 €	61.08 %
PINOS PUENTE	64.96 €	63.90 €	1.06 €	1.63 %
VALDERRUBIO	96.23 €	63.90 €	32.33 €	33.60 %
VENTAS DE HUELMA	74.91 €	63.90 €	11.01 €	14.69 €

-Visto que con fecha 24-7-2013 el Licitador Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) constituyo garantía definitiva por importe de 89.767,49 € y presento los documentos exigidos.

-Vista el Acta de la mesa de Contratación de fecha 5-06-2013 en la que se establece que el licitador presenta toda la documentación exigida.

-Visto el informe de valoración del Comité de Expertos de 27-6-2013 en el que se establece resumidamente el resultado siguiente:

A) Respecto a la propuesta de organización de los Servicios Incluida en el Proyecto de gestión se le otorgan **20 puntos** de los 25 posibles.

B) Respecto a la calidad de la maquinaria y vehículos se le otorgan **16 puntos** de los 20 posibles.

C) Respecto de las mejoras en la gestión se le otorgan **3 puntos** de los 6 posibles.

Obtiene una puntuación final de **39 puntos**.

-Visto el acta de la Mesa de Contratación del día 12-7-2013 en el que se establece resumidamente el siguiente resultado:

a) Oferta sobre precio expresado por tonelada efectivamente recogida a aplicar por la sociedad de capital mixto.

Precio Ofertado: 58,09 € (IVA excluido)

Puntuación Obtenida: **30**

- b) Importe del Capital Social a desembolsar para la constitución de la sociedad de capital mixto.

Capital Social Ofertado: 2.223.580,59 €

Puntuación obtenida: 10

- c) Condiciones financieras a aplicar al fondo de reversión.

Porcentaje Ofertado: 5%

Puntuación Obtenida: 4

- d) Porcentaje de Gastos Generales y Beneficio Industrial del Socio de Privado

Porcentajes Ofertados:

Gastos Generales: 12 %

Beneficio Industrial: 4 %

---

Porcentaje Total: 16 %

Puntuación Obtenida: 2

- e) Detalle de los precios unitarios de las prestaciones que a demanda individual de cada Ayuntamiento podrán ser desarrolladas por la sociedad de Capital Mixto.

PRESTACIONES ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS	PRECIO UNITARIO
RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE ENVASES Y PAPEL - CARTÓN COMERCIAL	66,47 €/HORA
RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL - CARTÓN Y ENVASES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	66,47 €/HORA
GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS FIJOS	110.253,26 €/AÑO
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MERCADOS Y GALERÍAS DE ALIMENTACIÓN	113,30 €/HORA
RECOGIDA DE RESIDUOS EN CENTROS SANITARIOS	87,93 €/HORA
RECOGIDA DE GRANDES PRODUCTORES	60,83 €/HORA
RETIRADA DE RESIDUOS Y SANFAMIENTO DE VIVIENDAS Y LOCALES PARTICULARES	206,04 €/HORA
PRECIO POR JORNADA DE RECOGIDA DE LA FRACCIÓN RESTO EN DOMINGOS Y FESTIVO CARGA TRASERA	804,07 €/JORNADA
PRECIO POR JORNADA DE RECOGIDA DE LA FRACCIÓN RESTO EN DOMINGOS Y FESTIVO CARGA LATERAL	569,96 €/JORNADA
RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE LA FRACCIÓN RESTO	69,66 €/HORA

**Suma Sobre 3: 49 puntos**

Y a la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre B) y de los criterios cuya cuantificación es automática (Sobre C) se obtiene el siguiente resultado:

-Licitador Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) **88 puntos**.

Sin producirse debate la Asamblea con los votos a favor, de los Ayuntamientos del PSOE 60 votos, la representante del Ayto. de Nivar, Independiente, 1 voto y el representante del Ayto. de Viznar, IU, 1 voto, con un **total de 62 votos**, en contra Ayuntamientos del PP, **40 votos** y la abstención del Ayuntamiento de Pulianas, IU, 3 votos y el de Ayuntamiento Güevéjar, Independiente, 2 votos, con un total de **5 votos**, ACUERDA lo que sigue:

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas el contrato de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, por procedimiento abierto, oferta económicamente ventajosa, cuya Licitación fue publicada en el BOP de fecha 23-4-2013 nº 75 y en el perfil del contratante 23-4-2013.

Por el precio ofertado de 58.09 €/Tn mas IVA lo que asciende a un total 63.90 €/Tn recogida (IVA incluido) en los términos previstos en la oferta presentada.

**SEGUNDO.-** Autorizar la devolución de la garantía provisional por la empresa prestada.

**TERCERO.-** La duración del contrato conforme a lo establecido en el Artículo 10 del pliego de cláusulas administrativas es de 25 años a contar desde la fecha en que quede otorgada la escritura social de la sociedad mixta

**CUARTO.-** Notificar a Fomento de Construcciones y Contratas adjudicataria, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no mas tarde de los quince días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación al licitador.

**QUINTO.-** Publicar la adjudicación del contrato de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el perfil del contratante y en el BOP.

**SEXTO.-** Los derechos que genere la empresa mixta en los que se incluye los dividendos que en su caso se puedan repartir por parte de la empresa mixta, en la parte que correspondan al consorcio repercutirán únicamente a favor de los municipios que tengan encomendada a dicho Consorcio la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y que en el momento actual son los siguientes: Agrón, Calicasas, Cijuela, Colomera, Fuente Vaqueros, Illora, Jun, Maracena, Moclán, Nívar, Pinos Puente, Valderrubio y Ventas de Huelma.

**SEPTIMO.-** Facultar al Presidente para dictar actos y firmar cuanta documentación pública y privada se requiera para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO 4:**  
**ADQUISICION INMUEBLE EN C/REAL N° 1 EN EL MUNICIPIO DE VALDERRUBIO**  
**(CASA DE LA FAMILIA ALBA).**

Se da cuenta del acuerdo de la Asamblea de fecha 15-5-2009 por el cual existe crédito para la adquisición de la casa de la familia Alba en Valderrubio por un importe total de 177.000 euros. La casa ha sufrido un desperfecto en la cubierta del cuerpo delantero del inmueble.

Con fecha 22-4-2013 se emite informe de valoración de reparación parcial de la cubierta por parte del arquitecto del Consorcio y la misma asciende a 49.772,64 euros.

Con fecha 6-4-2013 los herederos y titulares de derechos de propiedad y usufructo envían un escrito al Consorcio firmado por todos en el que prestan su conformidad a la rebaja del precio en el importe establecido en el informe del técnico citado anteriormente.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA lo que sigue.

1. El importe a abonar a los titulares de derechos de propiedad y usufructo por la adquisición de la casa situada en C/ Real, número 1 de Valderrubio (en el informe del técnico aparece con el número 3) es de 127.227,36 euros una vez descontados 49.772,64 euros a los 177.000 € iniciales.
2. Iniciar la tramitación para la cesión de dicho inmueble al Ayuntamiento de Valderrubio, destinar el importe de 49.772,64 euros para el arreglo de la cubierta.

**PUNTO 5:**  
**INFORMACION, SOLICITUD, Y/O RATIFICACION DE PROYECTOS, CONVENIOS**  
**Y ACUERDOS**

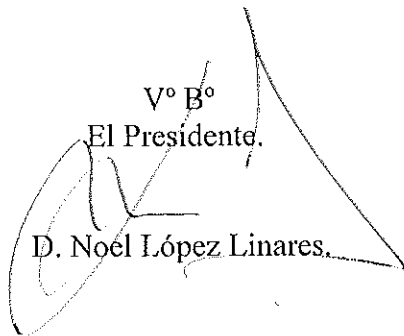
No hay.

**PUNTO 6:**  
**RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 14:00 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
El Presidente.  
D. Noel López Linares.



El Secretario-Interventor.  
D. Prudencio Rodríguez Martínez

